

**"COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA,
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2025, en el Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad, 4, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización, en su caso, para adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.- Concesión de facultades para cumplir acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme al art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos referentes a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre ellos el informe de auditoría, así como solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día, en los términos del Art. 197 de la misma Ley.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 LSC los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ampliando los puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho exige la recepción en el domicilio social de notificación fehaciente de la solicitud, en los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse al menos quince días antes de la fecha de celebración de la junta.

Villanueva de la Cañada, 10 de noviembre de 2025.- El representante persona física del socio administrador, D. Ángel Mel Ortega

